

Retiro, 15 de octubre de 2009.

DECRETO EXENTO N° 2.525 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña: Paulina Alarcón Valenzuela, con domicilio en Quillaimo, comuna de Retiro.

CONSIDERANDO

1. – Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para capilla".

Y TENIENDO PRESENTE

1. -Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE: Paulina Alarcón Valenzuela

RUT: N° 09.888.926-4

DOMICILIO: Quillaimo

BENEFICIO: Carreras de Perro

SECTOR : Quillaimo

LOCAL: Cancha Alberto

DIA Y HORARIO: Carreras de Perro Sábado 31 de Octubre de 2009 desde las 13:00 a 22:00 hrs

MOTIVO: "Reunir fondos para capilla "

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de cerveza en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Paulina Alarcón Valenzuela**, RUN. N° 09.888.926-4, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de carreras de perro en los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARD BAYER TORRES
Secretario Municipal



LAUDIA PARADA FRANCO
Alcalde (s)

CPF/LCV/lvc.

DISTRIBUCION:

- 1.-Secretaría Municipal ✓
- 2.- Interesado
3. -Juzgado de Policía Local
4. -Depto. Desarrollo Comunitario
5. -Depto. Tránsito y Transporte y Control Interno
6. -Tenencia Carabineros de Retiro.
- 7.- Reten Carabineros Digua
8. Archivo SECOMUN